Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JT S.A.S
EJECUTADO: CENKO S.A.S
RADICACION: 63001400300820 18-00793-00

Atendiendo lo solicitado por el señor WILSON FERNANDO BARRERA ÁLVAREZ como agente liquidador de la sociedad DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS JT S.A.S., donde otorga poder a la profesional LUZ JENNY JIMÉNEZ PEREZ, para que asuma su representación en el presente proceso y por sujetarse a lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso, aunado a que allega el mensaje de datos por medio del cual fue conferido el poder, **SE LE RECONOCE PERSONERÍA** con las facultades expresas que le fueron conferidas y las generales contempladas en el artículo 77 del ibídem.

Por intermedio de la Secretaría del despacho, REMÍTASE el link del expediente digital al correo electrónico jimperez08@hotmail.com correspondiente a la apoderada, a fin de que tenga acceso a las actuaciones aquí desplegadas.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO
29 DE FEBRERO DE 2024

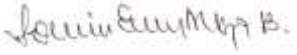

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Firmado Por:

P.A.R.V.

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9811e7ac06e25638cbb85cb2eef63a2e5c65ca6f31764ad5108f11ff06a161ef**

Documento generado en 28/02/2024 11:01:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica